



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 272 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 21 AGO 2020

VISTO:

El Oficio N° 345-2020-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 07 de agosto del 2020, mediante el cual, el Jefe de la unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando el Expediente Técnico para el **"Acondicionamiento del Ambiente de Bienestar Universitario: Módulo del Comedor"**, del Proyecto C.U.I. 2111299: Construcción de Ambientes para la Residencia Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Distrito Chachapoyas – Provincia Chachapoyas – Región Amazonas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 13, numeral 1 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que en la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico debe realizar las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra debe estar suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda;

Que, el artículo 34, numeral 1 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-ÉF/63.01; establece que los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar su ejecución;

Que, con Oficio de visto, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, brinda la conformidad al expediente Técnico para el **"Acondicionamiento del Ambiente de Bienestar Universitario: Módulo del Comedor"**, del Proyecto C.U.I. 2111299: Construcción de Ambientes para la Residencia Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Distrito Chachapoyas – Provincia Chachapoyas – Región Amazonas, por el monto de S/ 397 015.77 (Trescientos noventa y siete mil quince con 77/100 soles), por lo que remite el expediente en trescientos treinta y cuatro (334) folios más un (01) CD y solicita su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico para el **"Acondicionamiento del Ambiente de Bienestar Universitario: Módulo del Comedor"**, del Proyecto C.U.I. 2111299: Construcción de Ambientes para la Residencia Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Distrito Chachapoyas – Provincia Chachapoyas – Región Amazonas, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 397,015.77 (Trescientos noventa y siete mil quince con 77/100 Soles), incluida la gestión de riesgos (TOMO I, folios del 326 al 332), desagregado de acuerdo al siguiente detalle:



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 272 -2020-UNTRM/R

FORMATO E10										
DETALLE DE FINANCIAMIENTO Y COSTOS INDIRECTOS										
ENTIDAD:	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS									
PROYECTO:	"ACONDICIONAMIENTO DEL AMBIENTE DE BIENESTAR Y APOYO UNIVERSITARIO: MÓDULO DEL COMEDOR DEL PROYECTO CUI: 2111299"									
OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA								FECHA:	JULIO 2020	
A	COSTO DIRECTO (CD)									393,621.74
2.6.22.22	MANO DE OBRA									67,341.24
2.6.22.22	MATERIALES									256,788.96
2.6.22.22	EQUIPO Y MAQUINARIA									24,125.25
2.6.22.22	SUB CONTRATOS									48,366.30
B	GASTOS GENERALES DE OBRA									3,394.03
	GASTOS VARIABLES									794.03
2.6.22.22	SENCICO (0.2% presupuesto sin IGV)	GLB	1.00	1.00	0.0020	397,015.77				794.03
	GASTOS FIJOS									2,600.00
	GASTOS ADMINISTRATIVOS									
2.6.22.22	GASTOS LEGALES Y NOTARIALES	EST	1.00	1.00	1.00	1,500.00				1,500.00
	GASTOS DIVERSOS									
2.6.22.22	DISEÑO DE MEZCLAS	UND	2.00	1.00	1.00	250.00				500.00
2.6.22.22	DENSIDAD DE CAMPO	UND	1.00	1.00	1.00	200.00				200.00
2.6.22.22	ENSAYOS PROCTOR MODIFICADO	UND	1.00	1.00	1.00	200.00				200.00
2.6.22.22	ENSAYOS DE COMPRESION DE TESTIGOS	UND	2.00	1.00	1.00	50.00				100.00
2.6.22.22	CUADERNO DE OBRA	UND	1.00	1.00	1.00	100.00				100.00
DETALLE DE FINANCIAMIENTO										
DESCRIPCION	REGION			MUNICIPALIDAD	TOTAL					
	DESEMBOLSO	ADMINISTRA	APORTE							
COSTO DIRECTO	393,621.74				393,621.74					
GASTOS GENERALES DE OBRA	3,394.03				3,394.03					
SUB TOTAL	397,015.77				397,015.77					
COSTO DE OBRA	397,015.77				397,015.77					
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	397,015.77				397,015.77					

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR el Expediente Técnico a la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policaupio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMÍN ROSA HUAYAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL